

MEMORANDO

PARA: **MARINA CASTELBLANCO**
RECTORA COLEGIO MANUELITA SAENZ

DE: **Oficina de Control Interno**

FECHA: 10 de agosto de 2022

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetada Rectora:

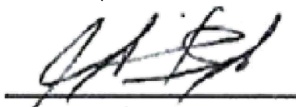
La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 01 de agosto de 2022, mediante radicado I-2022-78945, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes. Se recibió respuesta por parte de la IED al informe preliminar mediante correo electrónico del día 5 de agosto de 2022.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico npertuz@educacion.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209 y/o al celular 3017654804

Cordial saludo,



JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: 4 Folios Informe final y 5 Folios de anexos
Proyectó: Nhur Pertuz Sanchez / Contratista OCI – SED.
Revisó: Pablo Gamboa/ Contratista OCI – SED
Aprobó: Gloria Helena Rincón Cano/ Profesional Especializada OCI – SED



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)**



Auditor	Nhur Janeth Pertuz Sánchez
Proceso a área a auditar	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)
Fecha de inicio	25/05/2022
Fecha de cierre	15/06/2022
Código PAA/Dependencia	53 33

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Evaluar la identificación de riesgos que afectan el cumplimiento de objetivos institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

- Antecedentes/Limitaciones**
- a. Mediante radicado I-2021-28321 del 11 de marzo de 2022 y radicado I-2022-27085 del 9 de marzo de 2022, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022.
 - b. Mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2021, la Oficina de Control Interno remitió check list con la información solicitada para el proceso de auditoría.
 - c. Mediante correo electrónico el día 23 de marzo de 2022, la Oficina de Control Interno solicitó a la IED el envío del link del One Drive con los soportes de la auditoría.
 - d. Mediante correo electrónico el día 23 de marzo de 2022, la IED envió del link del One Drive con los soportes de la auditoría.
 - e. Mediante correo electrónico el día 31 de marzo de 2022, la Oficina de Control Interno solicitó a la IED la información correspondiente al software Sparta y los soportes faltantes.
 - f. Mediante oficio radicado I-2022-532103 el día 23 de mayo de 2022, se informó a la IED de la apertura de la auditoría.
 - g. El día 25 de mayo de 2022, se dió inicio a la reunión de apertura de la auditoría a los FSE en las instalaciones de Colegio Manuelita Sáenz
 - h. El día 15 de junio de 2022, se realizó reunión de cierre de la auditoría a los FSE del Colegio Manuelita Sáenz.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	4
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0
OBSERVACION	3

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementada del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

Para la vigencia auditada, la Institución Educativa presentó documentos que soportan las reuniones periódicas del Consejo Directivo con participación del quórum, las actas de conformación de gobierno escolar, sin embargo, las actas no presentan el mínimo de firmas. Se realizó la aprobación de modificaciones presupuestales con la debida aprobación de éstos en las reuniones de Consejo Directivo del respectivo mes, sin embargo, no se evidencia en dichos acuerdos la firma de los integrantes del Consejo Directivo, se realizó la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. La institución no creó el Comité de Gestión de Riesgos para la vigencia auditada, incumpliendo lo estipulado en el Artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, la institución creó y adoptó el Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo. Se evidenció que la IED conformó el Comité de Tienda Escolar mediante Resolución N°13 del 15 de julio del 2021, sin embargo, no cumplió con la periodicidad establecida, solo presentó 2 actos de reuniones de seguimiento sin firmas, incumpliendo lo indicado en el Artículo 13 de la Resolución 2092 de 2015. Lo anterior, afecta a la comunidad educativa por cuanto no es posible identificar si el servicio de tienda escolar está cumpliendo con la función de proveer alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles, promoviendo prácticas de alimentación saludable, bajo condiciones técnicas, conforme lo estipula la ley. La Institución cumplió con el envío del informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil, sin embargo, el proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar no se realizó para la vigencia auditada conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV. Se evidenció la continuidad del mismo contratista de la vigencia 2020 de la tienda escolar en la vigencia 2021, la IED manifiesta que por temas de pandemia según lo emitido en el Numeral 1 de la Circular 12 del 7 de julio de la SED la institución decidió dar continuidad al mismo contratista, sin embargo, incumplió lo establecido en el Numeral 2 y 3 de dicho circular donde establece que antes de realizarse la celebración del contrato este debía tener concepto favorable del Comité de Tienda Escolar y aprobación del Consejo Directivo. Se evidenció también el incumplimiento del Numeral 4 de dicha circular, ya que no se evidenció documentos actualizados del proveedor que tuvieron que tenerse en cuenta para el proceso de contratación de la vigencia 2021, la institución utilizó los documentos aportados en el proceso contractual de la vigencia 2020. Se evidenció la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable. La IED conformó el Comité de Mantenimiento, sin embargo, se evidenció que el comité no sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo 3 veces al año), ni contó con la asistencia del número de miembros requeridos, tampoco se evidencia la asistencia del Gestor Territorial de la SED tratando los asuntos propios de sus funciones, incumpliendo lo establecido en el Artículo 20 Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (Edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019. Se evidencia el cumplimiento de la rendición de cuentas, sin embargo, se recomienda la elaboración del acta respectiva.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

Para este componente, con base en la respuesta de la IED al informe preliminar de auditoría remitida por correo electrónico el día 5 de agosto 2022, se mantiene la valoración.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente **Observación**

Para este componente se identificaron observaciones en los aspectos contractuales, financieros y presupuestales, así como en la validación de ingresos, conciliaciones bancarias y en la práctica de retenciones nacionales, distritales y pago de dichos impuestos.

Ver Anexos 4 y 13

Evaluación de información enviada por el colegio

Para este componente, con base en la respuesta de la IED al informe preliminar de auditoría remitida por correo electrónico el día 5 de agosto 2022, se mantiene la valoración.

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

La Institución Educativa suministró los soportes correspondientes a los inventarios individuales de la vigencia auditada firmados, en los cuales se evidenció el diligenciamiento de los formatos de inventarios en ambas vigencias, cumpliendo lo establecido en el Numeral 3.1.1.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. Con respecto a la salida de bienes del almacén se evidenció que los documentos fueron completamente diligenciados.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

Para este componente, con base en la respuesta de la IED al informe preliminar de auditoría remitida por correo electrónico el día 5 de agosto 2022, se mantiene la valoración.

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-9092, la IED elaboró, actualizó y realizó seguimientos a los controles programados en el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

Para este componente, con base en la respuesta de la IED al informe preliminar de auditoría remitida por correo electrónico el día 5 de agosto 2022, se mantiene la valoración.

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

La IED presentó a la auditoría los documentos que soportan la realización del proceso de rendición de cuentas durante la vigencia auditada y el envío del Formato Único de Ingresos y Bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos. También se evidenció la realización de la toma física de bienes y remitió el certificado firmado por el rector y el almacenista a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2021, cumpliendo con lo señalado en el Numeral 4.2 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

Para este componente, con base en la respuesta de la IED al informe preliminar de auditoría remitida por correo electrónico el día 5 de agosto 2022, se mantiene la valoración.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)**



4. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

Durante la vigencia evaluada, la IED no publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, incumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7, Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Se evidenció también que los contratos no se encuentran firmados y ejecutados en la plataforma Secop 1, por lo cual no se pudo evidenciar la firma de suscripción de los mismos en la plataforma, también se evidencia que los contratos publicados en Secop 1 no tienen el mismo número de contrato al relacionado en el sparta y en el contrato físico. La institución formuló 7 proyectos de inversión, los cuales solo ejecutó en un 79%, los valores iniciales de dichos proyectos que fueron registrados en el software y relacionados en el reporte de ejecución de gastos de la vigencia 2021, no coinciden con los valores del formato de proyecto de inversión suministrado. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conlleva a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo. Para los contratos evaluados, se identificaron diferencias entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago. No se evidenció entrada a almacén ni recibido a satisfacción en los documentos suministrados del contrato N°2, en el contrato N°8 se evidenció recibido a satisfacción por parte del almacén en el mes de septiembre sin embargo se evidenció que se realizaron pagos anteriores en los meses de mayo y julio. En los contratos de mantenimiento se evidenció que los pagos se realizaron con recibido a satisfacción firmado por el rector, pero no se evidencia registro fotográfico ni informe de entrega de los trabajos realizados. No se evidencia plan de mantenimiento aprobada por el comité donde se determinan los trabajos realizados por la institución. Se le recomienda a la IED antes de adjudicar los contratos de mantenimiento realizar reunión con el comité de mantenimiento con asistencia del Gestor territorial de la SED asignado a la zona, con el fin de realizar un diagnóstico de las necesidades reales de la institución y poder determinar los trabajos a realizar.

Ver Anexos 8, 10, 11, 12 y 14

Evaluación de información enviada por el colegio

Para este componente, con base en la respuesta de la IED al informe preliminar de auditoría remitida por correo electrónico el día 5 de agosto 2022, se mantiene la valoración.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

Para este componente, con base en la respuesta de la IED al informe preliminar de auditoría remitida por correo electrónico el día 5 de agosto 2022, se mantiene la valoración.

AUDIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 25 de mayo de 2022 y recibido diligenciado el 01 de junio de 2022.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

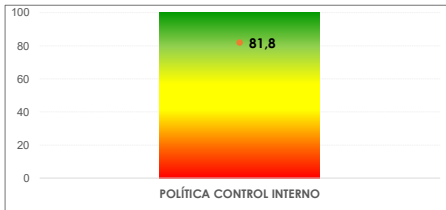


**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)**



Valoración promedio **81,8**

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	86,7
2.Gestión de los riesgos institucionales	81,3
3.Actividades de Control	80,0
4.Información y Comunicación	82,9
5.Monitoreo o supervisión continua	78,3



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 3 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la IED, Fortalecer la gestión contractual en SECOP I, dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación para asegurar los principios generales de contratación. Así mismo, se recomienda dejar el registro fotográfico en cada uno de los contratos que se adelantan por el rubro de mantenimiento del antes y después de las obras ejecutadas; toda vez que es considerada como una evidencia que soporta las intervenciones y/o modificaciones que se realizan en la infraestructura de la IED; verificar el cumplimiento de la idoneidad de los proveedores para realizar las labores contratadas ya sean personas naturales y jurídicas, y que estén obligados por el Decreto 358 de 5 de marzo de 2020 y la Resolución 000042 de 5 de mayo de 2020, desde noviembre de 2020 hasta la fecha que indique la autoridad tributaria. Así mismo se recomienda tener mejor control en el manejo de las conciliaciones bancarias ya que estas no reflejan la realidad de los libros bancarios.

FIRMAS

Nhur Janeth Pertuz Sánchez
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Aprobado por:

Juan Francisco Rodríguez Fernández
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especialista Oficina de Control
Revisó

Anexo 1: Criterios de auditoría

	Normatividad aplicable
Ley 80 de 1993	Resolución DDC-000031 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2197 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0055 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. 342-000246 de 2000
Ley 115 de 2007	Resolución No. 342-000246 de 2000
Ley 1474 de 2011	Resolución 0566 del 2000
Decreto 1850 de 1994	Resolución 0566 del 2000
Decreto 1256 de 2005	Circular Esterna Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 001 de 2018 Dirección de Detenciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDC No. 4 de 2010
Decreto 4807 de 2011	Circular Interna SED 001 del 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular Interna SED 013 de 2009
Decreto 1052 de 2015	Circular Interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 02 de 2020
Decreto 2686 No. 041 de 2007	Directiva 02 de 2020
Decreto 2580 No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2008 Contraloría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2013 SED	Procedimiento 17-AMC-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 1262 de 2017	Manual de Políticas Contables de la FCE de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 2000 del 2018	Manual de mantenimiento y conservación de los SED de la SED 2018
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 08 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-004-2021 SED

Anexo 2: Metodología

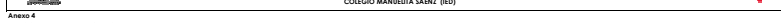
Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Protección de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y recolección de autoinformes.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

Item Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión Consejo Directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y elaboró los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en los Estatutos (01 de 2000, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidos por la SED).	Cumplimiento
Cumplimiento de quórum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta N° 3 y 4 los manuales de Tesorería y Contratación, así como su Reglamento Interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para las vigencias evaluadas. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizó aprobación de las modificaciones	La IED sumató los aspectos de los acuerdos de modificación presupuestal con los cuales se pudieran verificar la fecha de dichos acuerdos. Se procedió a revisar la acta de modificación de presupuesto de 2021, se encontró que el 100% de estos acuerdos de modificación presupuestal fueron aprobados mediante dichas actas, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos. Sin embargo se evidenció que los acuerdos antes mencionados no presentan el número de firmas requeridas por el consejo directivo, por lo cual se recomendó a la IED cumplir con el total diligenciamiento de los formatos establecidos.	Oportunidad de mejora
Constitución espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares.	Durante la vigencia auditada, se evidenció que la institución educativa constituyó los siguientes espacios de participación: Consejo de Padres y Madres de Familia, Comité de Convivencia, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración. Sin embargo, los actas suministradas no presentan temas de los asistentes puesto que las reuniones se realizaron por teams, por tanto se recomendó a la institución el diligenciamiento total de los formatos establecidos.	Oportunidad de mejora
Constitución del Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos para las vigencias evaluadas, incumpliendo lo estipulado en el Artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.	Observación
La IED debe tener en cuenta los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de estudiantes, Comités de estudiantes, Controladores estudiantiles y Cabildos estudiantiles.	La institución educativa constituyó los siguientes espacios de participación: Reserneo Estudiantil, Consejo de estudiantes, Cabildos estudiantil y Controlador Estudiantil para las vigencias evaluadas, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tendencia Escolar.	Se evidenció que la IED conformó el Comité de Tendencia Escolar mediante resolución N° 13 del 13 de julio del 2021. Sin embargo, no cumplió con la periodicidad establecida, solo presentó 2 actas de reuniones de seguimiento en temas, incumpliendo lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 2092 de 2015. Lo anterior afecta a la comunidad educativa por cuanto no es posible identificar si el servicio de Tendencia Escolar está cumpliendo con la función de proveer alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles, promoviendo prácticas de alimentación saludable, bajo condiciones técnicas, conforme lo estipula la ley.	Observación
Envío Informe del Comité de Tendencia Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Durante la vigencia auditada la IED diligenció la encuesta enviada por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED, donde se informa el cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, sobre Tendencia Escolar, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, Capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Cumplimiento
Realizó el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la tienda escolar no se realizó para la vigencia auditada conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar no se realizó para la vigencia auditada conforme a la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED. Capítulo IV. Se evidenció la conformidad del mismo contrato de la vigencia 2020 de la tienda escolar, en la vigencia 2021. La IED manifestó que por temas de pandemia según lo establecido en el numeral 1 de la Circular 12 del 7 de julio de 2021 de la SED la institución decidió dar continuidad al mismo contrato. Sin embargo, incumplió lo establecido en el numeral 2 y 3 de dicha circular donde establece que antes de realizarse la celebración del contrato, este debía tener concepto favorable del Comité de Tendencia Escolar y aprobación del Consejo Directivo. Se evidenció también el incumplimiento del numeral 4 de dicha circular, ya que la IED no sumató los documentos actualizados del proveedor que debieron tener en cuenta para el proceso de contratación de la vigencia 2021, la institución usó los documentos de aportados del contrato en el proceso contractual de la vigencia 2020.	Observación
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó Resolución N° 13 del 17 de mayo de 2021 de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia evaluada en cumplimiento de la Resolución DDC-000033 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia auditada, la IED presentó la Resolución N° 12 del 07 de mayo de 2021 de conformación del Comité de Mantenimiento y 2 actas de comités de seguimiento en temas, tampoco se evidenció la asistencia del Gestor Terrenal de la IED, tratándose los asuntos propios de sus funciones, incumpliendo lo establecido en el artículo 20 Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas (DIBITES de la Secretaría de Educación) (edición 2018), adaptado mediante Resolución 2707 de 2017.	Observación
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Durante la vigencia auditada se evidenció con base en los documentos presentados, que el rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo. Sin embargo, no se evidenció acta de dicha rendición de cuentas, por lo tanto se recomendó a la IED cumplir con este formato.	Oportunidad de mejora

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MANUELA SANZ (ED)



Anexo 4		
3 Actividades de Control Financiero		
Item Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La SED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en las memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Extractos Bancarios concuerdan con la información de los formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios. Acto seguido se realizó la conciliación con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en las memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Realizar la vigencia auditada la SED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente. Sin embargo, no se evidencian soportes del Plan de Mantenimiento 2021, por tanto se recomienda a la institución cumplir con la realización de este plan en los tiempos establecidos.		Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales del FSE.	Para los contratos evaluados en la vigencia 2021, se identificó que no existen la totalidad de los documentos pre y post contractuales, por lo cual no fue posible validar la actividad de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales del FSE. En los contratos de mantenimiento se evidencian estudios previos, cotizaciones, estudios de mercado entre otros. Los comprobantes de ingreso no cumplen con los documentos requeridos según el artículo 42.1 de la guía para la gestión financiera y contractual de los FSE. En los contratos de mantenimiento se evidencian que los pagos se realizaron con recibo o certificación firmada por el receptor, pero no se evidencian registros fotográficos ni informe de entrega de los trabajos realizados. No se evidencian plan de mantenimiento aprobado por el comité de mantenimiento donde se determinen o diagnostiquen los trabajos realizados por la institución. Se le recomendó a la SED antes de adjudicar los contratos de mantenimiento realizar reunión con el comité de mantenimiento, con asistencia del Gestor Operativo de la SED asignado a la zona, con el fin de realizar un diagnóstico de las necesidades reales de la institución en cuanto a labores de mantenimiento y poder determinar los trabajos a realizar. Se identificó que durante la vigencia 2021, se realizaron 17 contratos por un valor total de \$33.914.189 con la señora María Cely Paté que corresponden a diferentes tipos contractuales, entre los cuales se encuentran los siguientes objetos: compra de materiales y servicios de logística, se realizó el RUT de la compañía y se evidenció que esta tiene registrada la actividad comercial "0010 actividades", por lo cual su actividad comercial no tiene relación alguna con el contrato adjudicado. Se evidencian varios contratos con el mismo objeto durante la vigencia auditada adjudicados al mismo proveedor, por lo cual se determina que la selección no fue objetiva. Se evidencian 4 contratos adjudicados por concepto de compra de materiales y servicios de logística al contratista Miguel Ortiz cuyo actividad comercial identificada en el RUT corresponde a "5411 Expendio a la mesa de comidas preparadas", por lo tanto se evidenció que su actividad comercial no tiene relación alguna con el contrato adjudicado.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la SED de todas las fuentes.	Para la vigencia auditada, el auxiliar administrativo con funciones financieras no presentó los comprobantes de ingreso #11, 12 y 13, por concepto de transferencias recibidas de la cuenta de firma regular. Se evidenció que en los meses de enero de 2021 de los 3 cuentros de banco existen diferencias entre el saldo del extracto registrado en el formato de la cuenta terminada en 0482 de octubre de 2021. Se evidenció un ingreso por valor de \$3.000.000 en el extracto del mes de julio 2021 de la cuenta terminada en 0482, sin embargo, este valor no está registrado en los comprobantes de ingreso del extracto de Esparta. El comprobante de ingreso #18 por valor de \$4.000.000 no se evidenció en el extracto de la cuenta terminada en 3533 del mes de agosto de 2021, este valor ingresó en el mes de septiembre sin embargo no se evidencian pendientes por ingresar en bancos en la conciliación bancaria del respectivo mes. Se evidencian dos ingresos por valor de \$300.000 en el extracto de la cuenta terminada en 0482 de octubre de 2021, sin embargo, estos valores no están registrados en los comprobantes de ingreso de Esparta. Se evidencian dos ingresos por valor de \$3.000.000 en el extracto de la cuenta terminada en 0482 del mes de noviembre de 2021, sin embargo, estos valores no están registrados en los comprobantes de ingreso de Esparta. En el extracto del mes de diciembre de 2021 de la cuenta terminada en 3533 se evidencian un ingreso por valor de \$7.712.219, sin embargo, no se evidencia registro de dicho valor en Esparta, este valor se registró en el mes de enero con los extractos financieros, sin embargo tampoco se evidencian en las partidas contables de la conciliación del mes de diciembre 2021. El comprobante de ingreso #13 registrado en Esparta por valor de \$700.000 no se evidenció como ingreso en el extracto de la cuenta terminada en 0482 del mes de diciembre del 2021, la institución manifestó que este valor ingresó en el banco en el mes de octubre de 2021, pero tampoco se evidencian en las partidas contables de la conciliación del mismo mes. El ingreso #14 registrado en el manual de gestión financiera de la SED, incumpliendo con lo indicado en el número 4.1 Proceso propio de la tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el número 5 - Actividades del auxiliar administrativo o con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Validación de ingresos recibidos por la SED de todas las fuentes (recapitulación recursos de capital).	La SED incorporó el presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la SED de todas las fuentes (ingresos a identificar).	Para la vigencia auditada, se presentaron los siguientes ingresos sin identificar ingreso por valor de \$3.000.000 en el extracto del mes de julio 2021 de la cuenta terminada en 0482, sin embargo, este valor no está registrado en los comprobantes de ingreso del extracto de Esparta. El comprobante de ingreso #18 por valor de \$4.000.000 no se evidenció en el extracto de la cuenta terminada en 3533 del mes de agosto de 2021, este valor ingresó en el mes de septiembre sin embargo no se evidencian pendientes por ingresar en bancos en la conciliación bancaria del respectivo mes. Se evidencian dos ingresos por valor de \$300.000 en el extracto de la cuenta terminada en 0482 de octubre de 2021, sin embargo, estos valores no están registrados en los comprobantes de ingreso de Esparta. Se evidencian dos ingresos por valor de \$3.000.000 en el extracto de la cuenta terminada en 0482 del mes de noviembre de 2021, sin embargo, estos valores no están registrados en los comprobantes de ingreso de Esparta. En el extracto del mes de diciembre de 2021 de la cuenta terminada en 3533 se evidencian un ingreso por valor de \$7.712.219, sin embargo no se evidencia registro de dicho valor en Esparta. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el número 4.1 Registro de ingresos, 4. Proceso propio de la tesorería del Capítulo I - Aspectos generales de tesorería.	Observación
Realización de conciliaciones bancarias. Liberación, firma y oportunidad.	Durante la vigencia auditada, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AARF, de la Institución Educativa, elaboró pero no imprimió ni firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de firma regular. Se evidenció que en los meses de enero de 2021 de los 3 cuentros de banco existen diferencias entre el saldo del extracto registrado en el formato de la conciliación y lo evidenciado en el extracto del banco y en los libros de bancos revisados en Esparta. Por tal motivo la SED incumplió con lo indicado en el número 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Realización de conciliaciones bancarias. Cuceo con libro auxiliar.	Para la vigencia auditada, se evidenció que la información del extracto bancario del mes de enero de 2021 de los 3 cuentros bancarios, no cucea con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la SED, incumpliendo con lo indicado en el número 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante la vigencia auditada, el AARF presentó las conciliaciones bancarias, sin embargo, se evidencian partidas pendientes por conciliar que no fueron registradas en dicho conciliación incumpliendo con lo establecido en el manual en el número 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de Tesorería Vigente.	Observación
Revisar retenciones (retenciones y deducciones) y efectuar el pago oportunamente.	Para la vigencia auditada, la SED no cumplió con el procedimiento para el pago de Rete Fuente y Rete IVA en contralibros los siguientes observaciones: en el mes de enero 2021 la institución no aportó el formulario 330 ni soporte de pago, por lo cual no fue posible verificar la fecha de presentación del impuesto ni la fecha de pago. En el mes de febrero se evidenció que la institución no realizó un pago por valor de \$8.100 por concepto de Rete Fuente, este pago se realizó en el mes de abril mediante comprobante de ingreso 23 del 1 de abril 2021 generados intereses de mora. En el mes de marzo no se evidenció soporte de pago del impuesto de retención en la fuente. La institución no presentó para el mes de abril soporte de pago por valor de \$17.200 y se evidenció una diferencia de \$270.889 entre el valor del formulario 330 presentado y la suma de los recibos de pago 490 suministrado por la SED. Para el período de mayo, junio, julio y octubre se evidencian diferencias entre el valor retenido y el valor pagado en la declaración. Tampoco se evidenció soporte de pago del período de mayo por valor de \$9.440.00. Se evidencian diferencias en el segundo, tercero y cuarto bimestre entre los valores pagados por concepto de Retención de Industria y Comercio y los valores retenidos, además la institución no suministró los soportes de la presentación y pago de Rete Ica del sexto bimestre. En relación con el impuesto de estampado se evidencian diferencias entre los valores retenidos y los valores de las declaraciones suministradas por la SED, además no se evidencian los soportes de pago. La SED no suministró los soportes de pago del impuesto de contribución de la vigencia 2021 y no presentó soportes de la contribución del mes de mayo. Lo anterior genera el incumplimiento de la normatividad tributaria y con lo establecido en el Número 2.2, del Capítulo II - Aspectos generales de Tesorería del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, se incumplió con lo señalado en el número 2.1 Proceso de giro con recursos SCP, SED y propios, Capítulo II Aspectos generales de Tesorería, del Manual en mención, que dice "el ordenado del gasto, el auxiliar administrativo con funciones financieras y el contador verificarán por el cumplimiento de las obligaciones tributarias del FSE".	Observación

Anexo 5		
3 Actividades de Control Administrativas Almacén		
Item Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la SED	Durante la vigencia auditada, el almacén presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el Número 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DOC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Liberación y presentación de inventario individual por responsable	Durante la vigencia auditada, el almacén presentó los inventarios individuales por responsable, de acuerdo con lo señalado en el Número 3.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DOC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Saldo de bienes o elementos con destino a los áreas, entidades públicas o terceros de la SED.	Durante la vigencia auditada, el almacén presentó los comprobantes de saldo de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el Número 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DOC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6		
4 Gestión de Riesgos		
Item Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Liberación y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del 1.2022-9092, la SED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de la SED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del 1.2022-9092, según la zona de riesgo residual identificada, la SED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.	Cumplimiento

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MANUELA SANZ (IED)

Anexo 7		Valoración Individual	
Item Auditado	Conclusión		
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Durante la vigencia auditada se evidenció con base en los documentos presentados que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, integridad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo. Sin embargo, no se evidenció acto de dicha rendición de cuentas, por lo tanto se recomendó a la IED cumplir con este formato.	Oportunidad de mejora	
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	La IED realizó la toma física de bienes y remitió el certificado firmado por el rector y el almacenero a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2020, cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y controles para el manejo y control de los bienes en los Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento	
Envío del Formato único de Ingresos y Salas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	La IED remitió a la Dirección de Dotaciones Escolares mediante radicado 1-2022-2010 el Informe de baja de elementos.	Cumplimiento	
Envío de la última baja de elementos.	La IED remitió a la Dirección de Dotaciones Escolares mediante radicado 1-2022-2010 el Informe de baja de elementos.	Cumplimiento	
Inventario físico de elementos.	Se realizó inventario físico de la dependencia de sala de sistemas salón 106, en la cual se encontró que el inventario del sistema coincide con lo evidenciado físicamente en la dependencia.	Cumplimiento	

Anexo 8		Valoración Individual	
Item Auditado	Conclusión		
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión de la vigencia 2021.	La IED formuló 7 proyectos de inversión, los cuales solo ejecutó en un 79%, los valores finales de dichos proyectos que fueron registrados en el software y relacionados en el reporte de ejecución de gastos de la vigencia 2021, no conciben con los valores del formato de proyecto de inversión suministrado. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conlleva a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior, se debe aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Observación	
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECCOP.	Durante la vigencia auditada, la IED no publicó en SECCOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante el auditorio, dentro de los 18 días siguientes a la expedición, incumpliendo con lo establecido en el artículo 22.1.1.1.1.1.1. Publicadas en el SECCOP Subsección 7. Publicadas del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Se evidenció también que los contratos no se encuentran firmados y ejecutados en la plataforma Seccop 1 por lo cual no se pudo evidenciar la firma de suscripción de los mismos en la plataforma, también se evidenció que los contratos publicados en Seccop 1 no tienen el mismo número de contrato al relacionado en el formato y en el contrato físico.	Observación	
Cumplimiento de última forma de pago.	Por los contratos evaluados, se identificó diferencias entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago. No se evidenció entrada o almacén ni recibido o satisfacción en los documentos suministrados del contrato N°2, en el contrato N°5 se evidenció recibido o satisfacción por parte del almacén en el mes de septiembre, sin embargo se evidenció que se realizaron pagos anteriores en los meses de mayo y julio. En los contratos de mantenimiento se evidenció que los pagos se realizaron con recibido o satisfacción firmado por el rector, pero no se evidenció ningún foliofotográfico ni informe de entrega de los trabajos realizados. No se evidenció plan de mantenimiento aprobado por el comité donde se determinan los trabajos realizados por la institución. Se le recomendó a la IED antes de adjudicar los contratos de mantenimiento realizar reunión con el comité de mantenimiento con asistencia del Gestor Herrero de la IED asignado a la zona, con el fin de realizar un diagnóstico de las necesidades reales de la institución y poder determinar los trabajos a realizar.	Observación	

Anexo 9		Valoración Individual	
Item Auditado	Conclusión		
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenero y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que reportan las actividades financieras presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento	

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2021	Maria Caterin Paz	compra materiales para la parte administrativa de la institución inicio de labores 2021	1.435.521
2021	Nayibe Galvis Peñalosa	impresión de guías académicas de 100 hojas tamaño oficio grapadas entrega y recepción de las mismas a estudiantes	25.435.224
2021	Vps Group Sas	consultar el servicio de uso de plataforma para sistematización de notas de estudiantes de la institución de grado	15.983.604
2021	Maria Caterin Paz	compra materiales para trabajo en casa docentes para clases a estudiantes	2.860.000
2021	Ana Isabel Pulido Alvarez	mantenimiento de baterías sanitarias de la institución de las secciones primera infancia, preescolar, primaria, secundaria,	18.000.000
2021	Maria Caterin Paz	compra estímulos día del colegio institucional	4.097.612
2021	Jose Ismael Acosta Leon	mantenimiento de cubierta institucional zonas primera infancia preescolar, primaria, teatro, porterías, zona	26.000.000
2021	Importaciones Y Distribuciones Bw Sas	mantenimiento de luminarias de todas las aulas y áreas de la institución primera infancia secundaria primaria zonas	18.000.000
2021	Dilan Stewart Montoya Moreno	mantenimiento preventivo y correctivo de la institución por operaciones	18.000.000
2021	Colombiana De Comercio S.A.	compra materiales para parte administrativa de la institución	16.093.000
2021	Ricardo Agudelo Guzman	mantenimiento de la entidad preventivo y correctivo arreglo dilataciones en paredes de salones de la institución	8.010.500
2021	Colombiana De Comercio S.A.	compr computadores portátiles proyecto permanencia 2020-2019	13.794.000
2021	Policarpo Lopez Rincon	mantenimiento preventivo y correctivo de la institución cambio sistema aireación de ventanas de las aulas escolares	10.738.536
2021	Policarpo Lopez Rincon	cambio de sistema de aireación de los salones de secundaria de primer y segundo piso	14.600.000

Número Contrato	Fecha de suscripción SO/MA/AA.S.S.	Vigencia	Forma de pago (según contrato)	Diferencia Identificada
2	8/02/2021	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
8	17/02/2021	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
9	3/01/2020	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
10	24/02/2021	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
11	8/03/2021	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
16	12/03/2021	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
19	29/03/2021	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
20	3/04/2021	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
53	15/07/2021	2021	SI	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,
54	27/07/2021	2021	SI	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago sin esos soportes,

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE					
COLEGIO MANUELA SAENZ (ED)					
60	23/08/2021	2021	NO	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago en esos soportes,	
67	1/09/2021	2021	SI	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago en esos soportes,	
84	24/09/2021	2021	SI	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago en esos soportes,	
124	5/11/2021	2021	SI	No tiene entrada a almacén ni recibido a satisfacción se pago en esos soportes,	

Anexo 12
Contratos no publicados o publicados fuera de tiempo

No Contrato	Beneficiario	Concepto	Valor total \$	Fecha de suscripción	Fecha máxima para publicar	Fecha de publicación en SECOP
2	Maria Caterin Paez	Compra materiales para la parte administrativa de la institución inicio de labores 2021	1.435.521	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	(en blanco)
8	Hoyibe Galvis Peñalosa	Impresión de guías académicas de trabajo diario clases propicias entrega y recepción de los mismos a estudiantes para educador.	25.435.524	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	14/02/2022
54	Colombiana De Comercio S.A.	Compra materiales para parte administrativa de la institución	16.093.000	(en blanco)		NO
11	Ana Isabel Pulido Alvarez	Financiamiento de toallas sanitarias de la institución de las secciones primera infancia, preescolar, primaria, secundaria, áreas administrativas y de la institución	18.000.000	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	9/03/2022
10	Maria Caterin Paez	Compra materiales para trabajo en casa docentes para clases a estudiantes	2.840.000	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	14/02/2022
19	José Imael Acosta León	Financiamiento del Cuentas Institucionales zonas primera infancia	26.000.000	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	NO
9	Vpx Group Sas	Desarrollo de sistema de gestión de información para automatización de notas de estudiantes de la institución de grado primero infancia a cargo de docente usuario.	15.983.604	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	NO
16	Maria Caterin Paez	Compra estornos día del colegio institución	4.097.612	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	NO
20	Importaciones Y Distribuciones Bmw Sas	Financiamiento de tarjetas de todas las zonas y áreas de la institución primera infancia secundaria primaria zonas administrativas y de la institución	18.000.000	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	9/04/2021
53	Dilan Stewart Montoya Moreno	mantenimiento preventivo y correctivo de la institución por operaciones	18.000.000	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	17/02/2021
60	Ricardo Agudelo Guzman	mantenimiento de la entidad preventivo y correctivo arreglo dilataciones en paredes de salones de la institución	8.010.500	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	18/02/2022
67	Colombiana De Comercio S.A.	compr computadores portátiles proyecto permanencia 2020 2019	13.794.000	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	NO
84	Policarpo Lopez Rincon	mantenimiento preventivo y correctivo a la institución cambio de sistema de ventanas de las aulas escolares	10.738.534	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	NO
124	Policarpo Lopez Rincon	cambio de sistema de aireación de los salones de secundaria de primer y segundo año	14.600.000	NO TIENE FIRMA	#(VALOR)	NO

Anexo 13
Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 (según muestra de contratos)

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021
Estudios Previos de COT	0%
Estudios del mercado	0%
Pliego de condiciones o invitación pública	0%
Cumplimiento de cotizaciones	79%
OT	10%
RFI	11%
RFI	0%
Certificación Cámara de Comercio	0%
Cédula de ciudadanía	0%
Certificado Parametría	0%
Certificado Puesto	0%
Certificado Proceduralista	0%
Certificado Contable	0%
Control revisado y liberado	0%
Contrato	79%
Seguro Responsabilidad RFI	79%
Seguridad Social	0%
Acta de Inicio	0%
Acta de Liberación	22%
Estado de liberación	11%
Acta de Liberación del contrato	0%
Orden de pago	79%
Recibido a cuenta de cobro	79%
Comprobante de pago-transferencia electrónica	0%
Porcentaje total de cumplimiento	24%

Anexo 14
Ejecución Proyectos de Inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	0%
2021	2. Escuela Ciudad-Escuela	-	-	-	0%
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	28.000.000	13.541.332	14.458.668	48%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	40.000.000	39.820.644	179.355	100%
2021	5. Educación sexual	10.000.000	9.379.400	620.600	94%
2021	6. Compra de equipo beneficiario de los estudiantes	10.400.000	-	10.400.000	0%
2021	7. Formación de líderes	10.000.000	4.991.491	5.008.509	50%
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	10.000.000	7.086.282	2.913.718	71%
2021	9. Fomento de la cultura	43.267.711	60.136.001	3.147.710	139%
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	0%
2021	11. Otros Proyectos	-	-	-	0%
TOTALES		173.267.711	136.676.467	36.691.244	79%